

6ª REUNIÓN MESA NEGOCIADORA ERE

Madrid, 17 de febrero de 2026

En el día de hoy se ha celebrado la sexta reunión del periodo de consultas del procedimiento de despido colectivo.

La empresa hace una propuesta y un avance por su parte en el ERE:

- Voluntarios con derecho a veto por parte de la empresa.
- Indemnizaciones: Forzosos 28 días y 18 mensualidades; Voluntarios 25 días y 15 mensualidades.

Tras el acercamiento producido en varias propuestas trasladadas por la empresa en la última reunión, desde **CCOO** queremos trasladar que llegar o no a un acuerdo en el ERE no puede estar vinculado a acordar condiciones en el convenio. no admitimos chantajes.

Complemento de IT

CCOO manifiesta con claridad que la compensación de la Incapacidad Temporal es un punto para tratar dentro de este ERE.

Se trata de una materia especialmente sensible que afecta directamente a trabajadores en situación de baja médica, en un momento de especial vulnerabilidad.

Modificar esta protección en el marco de un despido colectivo supondría, un retroceso en derechos, mayor desprotección económica y un perjuicio añadido a la plantilla. Por ello, instamos a que esta cuestión se trate, si procede, en la mesa negociadora del Convenio Colectivo, donde puede analizarse con la calma y garantías necesarias, después de un estudio de psicosociales.

Complemento de Antigüedad

CCOO ha trasladado su preocupación ante la propuesta de la empresa de revisar el porcentaje aplicable a los trienios que se generen con posterioridad al acuerdo alcanzado en el SIMA.

Entendemos que cualquier modificación en esta materia tiene un impacto directo en la evolución salarial futura de la plantilla, por lo que debe analizarse con especial prudencia y responsabilidad.

Defendemos el mantenimiento de unas condiciones que garanticen estabilidad y seguridad jurídica. Consideramos que la antigüedad es un elemento relevante en la estructura salarial. Apostamos por abordar esta cuestión desde el diálogo y la búsqueda de equilibrio.

Seguimos trabajando para alcanzar soluciones que permitan avanzar en la negociación con responsabilidad y garantías para todas las partes.

Unidad de la Parte Social

Despidos forzosos, no se bajará de, 33 días por año, 24 mensualidades, voluntariedad.

Propuesta conjunta trasladada a la empresa:

Para los despidos voluntarios 27 días por año trabajado, máximo 17 mensualidades, voluntariedad total en los departamentos más afectados, sin veto empresarial.

En el resto de los departamentos, voluntariedad con veto. Ampliación de la voluntariedad también a los directivos.

Nuestra prioridad

Garantizar las mejores condiciones económicas posibles. Evitar cualquier recorte adicional de derechos.

La próxima reunión tendrá lugar el 18/02/26. **CCOO** seguirá defendiendo los derechos de toda la plantilla.